



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día dos de febrero de dos mil once, en la sala de juntas 1 en el piso 2 de las oficinas que ocupa el edificio sede de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ubicadas en Avenida 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el fin de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de SENEAM.** -----

El Ing. Claudio Arellano Rodríguez, **Secretario Técnico del Comité de Información**, comprobó que se reunió el quórum necesario para la sesión, por lo que el CTA. Rodrigo Bruce Magallón de la Teja, **Presidente Suplente del Comité de Información** pasó lista de asistencia y dio la bienvenida a los asistentes, por lo que se da inicio a la sesión encontrándose presentes: -----

**Los Integrantes**-----

Lic. Verónica López Cerna, Titular del Órgano Interno de Control. -----  
Ing. Claudio Arellano Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información. -----  
CTA. Rodrigo Bruce Magallón de la Teja, Presidente Suplente del Comité de Información -----

**Los Invitados**-----

Lic. Ana Lilia Licona Hernández, Jefe del Jurídico. -----  
C. Norma Leticia García Vázquez. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS** -----

El Presidente del Comité de Información sometió a consideración de los presentes el siguiente **Orden del Día:** -----

1. Aprobación del orden del día. -----
2. Listado de Casos. -----

**10/11** Análisis y, en su caso aprobación a la petición de la declaración de inexistencia formulada por el titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas, a la solicitud de acceso con numero de folio 0911100000511, que a la letra dice: **"Información estadística, por aerolínea anual, de 2000 a 2010 de rutas, asientos ocupados, gastos de gasolina y uso de aeropuertos"**.

**11/11** Análisis y, en su caso aprobación a la petición de la declaración de inexistencia formulada por el titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas, a la solicitud de acceso con numero de folio 0911100000611, que a la letra dice: **"Conocer el**



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2011



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

número de empresas que brindaron el servicio de taxis aéreos en Chiapas, entre 2005 y 2010. Con permisos no regulares y regulares, detallar la información por año; reportar el nombre de las empresas que dejaron de operar. Además, informar sobre el nombre comercial y razón social de los corporativos que funcionan a la fecha, así como el nombre del grupo o personas responsables, número de unidades, sitio de despegue y costo de sus servicios, especificar si su permiso es regular o no regular”.

12/11 Análisis y, en su caso aprobación a la petición de la declaración de inexistencia formulada por el titular de la Dirección de Capacitación, a la solicitud de acceso con numero de folio 0911100000311, que a la letra dice: **“Solicito el documento en el cual están contemplados los lineamientos psicológicos para el proceso de contratación de los controladores de tránsito aéreo en ese Órgano desconcentrado SENEAM”.**

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día, se llega al siguiente: -----

<b>ACUERDO EXT/CI/02/02/2011.1</b>	<b>Se aprueba por unanimidad</b> el Orden del Día para la presente sesión.
--	--

En relación con el Listado de Casos No. **10/11** del Orden del Día, concerniente a la solicitud de información 0911100000511, se llega al siguiente: -----

<b>ACUERDO EXT/CI/02/02/2011.2</b>	Una vez que fue analizado y discutido el oficio número 4.5.204.-147/11 folio 01028 de fecha 27 de enero de 2011, signado por el Titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas, dependiente de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo se determina que el mismo no cumple con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, ya que no solicita expresamente al este Comité la confirmación de inexistencia de la información, por lo que se deberá emitir oficio para comunicar este acuerdo y para que en futuras ocasiones cumpla con la normatividad para que lo presente de nueva cuenta para su aprobación
--	--





COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2011



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

En relación con el Listado de Casos No. 11/11 del Orden del Día, concerniente a la solicitud de información 091110000611, se llega al siguiente: -----

<b>ACUERDO EXT/CI/02/02/2011.3</b>	Una vez que fue analizado y discutido el oficio número 4.5.204.-130/11 folio 01029 de fecha 27 de enero de 2011, signado por el Titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas, dependiente de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo se determina que el mismo no cumple con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, ya que no solicita expresamente al este Comité la confirmación de inexistencia de la información, por lo que se deberá emitir oficio para comunicar este acuerdo y para que en futuras ocasiones cumpla con la normatividad, para que lo presente de nueva cuenta para su aprobación
--	---

En relación con el Listado de Casos No. 12/11 del Orden del Día, concerniente a la declaración de inexistencia formulada por el titular de la Dirección de Capacitación, a la solicitud de acceso con número de folio 0911100000311 se llega al siguiente: -----

<b>ACUERDO EXT/CI/02/02/2011.4</b>	Con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, <b>el Comité de Información procedió a confirmar la inexistencia de la información solicitada por el Director de Capacitación</b> , dependiente de la Dirección General, debido a que no existen lineamientos psicológicos para el proceso de contratación, ya que el Código de Ética Profesional del Psicólogo registrado en la Federación Nacional de Psicólogos de México (FENAPSIME) en sus principios éticos establece en el capítulo de técnicas de evaluación: "...los psicólogos se deben esforzar por asegurarse que otras personas, sin formación o preparación adecuada, hagan un uso inadecuado de las técnicas de evaluación..."  El perfil psicológico para el puesto de controlador de tránsito aéreo está conformado por el conjunto de características mínimas necesarias e indispensables, que requiere tener una persona para desempeñar en forma óptima las funciones que le
--	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2011

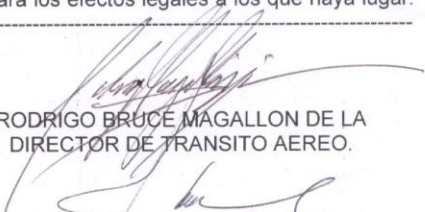


SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES


	<p>son encomendadas.</p> <p>Las características de los instrumentos que se utilizan para determinar un perfil psicológico son de naturaleza confidencial, ya que están diseñados para detectar diferentes valores en la conducta de las personas y solo ofrecen resultados validos y confiables cuando la batería de pruebas es manejada de manera integral por el profesional que ha sido rigurosamente preparado en la metodología para la aplicación, calificación, interpretación e integración de la información que proporcionan.</p> <p>En el caso de los procedimientos a seguir en la aplicación del perfil psicológico para los aspirantes a controlador de tránsito aéreo en SENEAM, el manejo de los mismos exige una mayor reserva por formar parte de la información confidencial del proceso de reclutamiento y selección del personal que deberá proporcionar servicios.</p>
--	--

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información, siendo las **trece horas con treinta minutos** del mismo día firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que haya lugar.

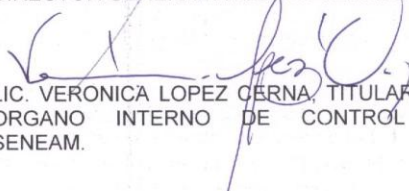
PRESIDENTE SUPLENTE

  
CTA. RODRIGO BRUCE MAGALLON DE LA  
TEJA, DIRECTOR DE TRANSITO AEREO.

SECRETARIO TÉCNICO

  
ING. CLAUDIO ARELLANO RODRIGUEZ,  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TECNICO.

MIEMBRO DEL COMITÉ

  
LIC. VERONICA LOPEZ CERNA, TITULAR DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN  
SENEAM.